



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/206/09/2023

Fecha: 04/09/2023

**Asunto: Permiso uso de espacio público**



**PRESENTE**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 01 de septiembre del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por el motivo de **REALIZAR EL CERTAMEN DE SEÑORITA INDEPENDENCIA, PATRIA Y LIBERTAD**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, se le autorizó el **USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL TEATRO DEL PARQUE DE LA CULTURA MAYA**; en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día jueves 07 y viernes 08 de septiembre del presente año, en un horario de a partir 6:00 pm.

Es importante mencionar que es su obligación es asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general. Se deberá tomar la temperatura de todos los asistentes así como proporcionar gel antibacterial y mantener siempre una sana distancia, llevar a cabo las indicaciones de COFEPRIS, Salubridad y Fiscalización.

Sin omitir que este permiso no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

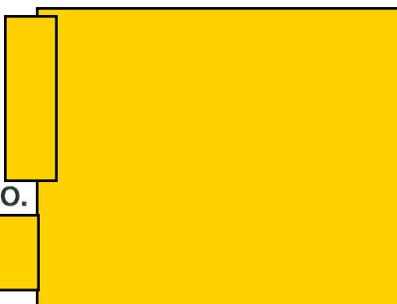
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**SECRETARÍA GENERAL  
TULUM, QUINTANA ROO**

**ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.**



*C.c.p.-Archivo/Minutario.*

C.c.p. Dirección de Fiscalización y cobranza, para los efectos del artículo 33 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal, y 122 de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, del Estado de Quintana Roo